

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Conforme surge del Expte. N° 45444 STJ-SSA caratulado “DE LA PRECILLA Sandra Beatriz, s/ Renuncia por Beneficio de la Jubilación Ordinaria“, la agente mencionada, legajo N° 337, ha presentado su renuncia al Poder Judicial por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial N° 561 (Disposición IPAUSS N° 0023/18) a partir del 1º de febrero de 2018.

Que atento a lo informado por el Área de Personal, no se encuentra afectada por sumario administrativo alguno, por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

**Por ello,**

**ACUERDAN:**

**1º) ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. Sandra Beatriz DE LA PRECILLA, D.N.I. N° 17.000.258, partir del 1º de febrero de 2018.

**2º) AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada agente y, previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes, proceder a su pago.

**3º) COMUNICAR** la presente a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, a los fines pertinentes. //

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria SSA)